



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001578-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, instando a la Junta de Castilla y León a la reorganización urgente del Servicio de Cardiología de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001571 a PNL/001614.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez y M.^a Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Todos los años cuando llega el periodo estival asistimos a la falta de continuidad asistencial del Servicio de Cardiología del complejo hospitalario de Ávila por falta de facultativos en el Servicio. Este hecho que sucede todos los años refleja la falta de previsión y gestión que vivimos la sanidad abulense. Los recortes han mermado tantísimo los medios materiales y humanos, que han dejado sin sustitutos a los cardiólogos que se van de vacaciones.

Este hecho es de absoluta gravedad y se repite en toda la provincia de forma que se han suspendido citas de Cardiología en el Centro de Especialidades de Arenas de San Pedro hasta septiembre sin poder valorar la gravedad de las mismas. Las Asociaciones ya han reflejado su malestar como Aseconvati que ha presentado una reclamación, respaldada por los 33.000 ciudadanos que forman parte del Valle del Tiétar y los aproximadamente 1.200 pacientes de Cardiología.



La Consejería de Sanidad tiene que asumir su responsabilidad con la salud de los pacientes de cardiología de la provincia de Ávila.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la reorganización urgente del Servicio de Cardiología en Ávila, que se proceda a cubrir las bajas cuando se produzcan y se designe un sustituto para el Centro Ambulatorio Periférico de Especialidades de Arenas de San Pedro en la Comarca del Valle del Tiétar.

En Ávila, a 7 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez y
María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez